



Autorización de padres/madres/tutores legales del niño, la niña o adolescente para participar en la convocatoria de selección de vocales de la Mesa de Participación Infantil en representación de los Consejos Locales de Participación.

Según se recoge en la Orden 155/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece la composición y funciones de la Mesa de Participación Infantil en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha, en el artículo 7, *“Se garantizará la protección de datos de los niños y niñas menores de edad integrantes o colaboradores de esta Mesa, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, recabándose el consentimiento expreso de progenitores, tutores o guardadores legales para la participación de los niños y niñas en la misma.”*

Por ello, la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de Castilla la Mancha solicita la autorización del padre, madre o tutores legales del niño, niña o adolescente para participar en la convocatoria de selección de vocales de la Mesa de Participación Infantil, de acuerdo a la siguiente autorización:

D^a/D

con DNI de la provincia de

y número de teléfono

D^a/D

con DNI de la provincia de

y número de teléfono



Castilla-La Mancha

Como madre/padre/tutor legal de la niña, niño o adolescente (indicar nombre y apellidos):

Autorizamos a que participe en la convocatoria para la selección de las vocalías de la Mesa de Participación Infantil y, en el caso de que resulte seleccionada o seleccionado, que participe en todas las actividades que exija su cargo de vocal.

En, a de de 2025

Fdo. D^a/D:

Fdo. D^a/D:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General Infancia y Familia
Finalidad	Selección de los vocales, organización y gestión de las reuniones y gestión de los grupos de trabajo de la Mesa de Participación Infantil
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2158